

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2375 *Modificación de la Plantilla Presupuestaria de 2016 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

Elevado a definitivo el Acuerdo Plenario celebrado en sesión de fecha 4 de mayo de 2016, de modificación de la Plantilla Presupuestaria de 2016 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada junto al Presupuesto General para el ejercicio 2016, por Acuerdo Plenario núm. 27 del Pleno, en sesión de 1 de diciembre de 2015, (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 248, de fecha 30/12/2015), de conformidad con cuanto dispone el artículo 127 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L 781/1986, de 18 de abril, por el presente se hace pública las modificaciones realizadas:

- Secretaría General.

- Reubicación de la plaza de personal funcionario núm. 60, perteneciente al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. Pasa de la orgánica 171 (Registro General) a la orgánica 170 (Secretaría General).

- Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.

- Modificación de la denominación de la plaza vacante de personal funcionario núm. 1489, perteneciente al Grupo A1 de Clasificación, Escala Administración General, Subescala Técnica, que pasa a encuadrarse en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación: Técnica/o Superior en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

- Infraestructuras Municipales.

- Reubicación de la plaza de personal funcionario núm. 1641, perteneciente al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Pasa de la orgánica 500 (Infraestructuras Municipales) a la orgánica 510 (Cooperación Municipal).

- Modificación de la denominación de la plaza vacante de personal funcionario núm. 2784, perteneciente al Grupo A1 de Clasificación, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Técnica/o Superior Lda/o en Derecho, que pasa a denominarse Técnica/o Superior en Derecho.

- Promoción y Turismo.

- Modificación de la denominación de la plaza vacante de personal funcionario núm. 2783, perteneciente al Grupo A1 de Clasificación, Escala Administración General, Subescala Técnica, que pasa a encuadrarse en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación: Técnica/o Superior en CC. Empresariales y/o Económicas

- Igualdad y Bienestar Social.

- Modificación de la denominación de la plaza vacante de personal funcionario núm. 1332, perteneciente al Grupo C2 de Clasificación, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Categoría Rama Sanitaria, Denominación: Auxiliar de Clínica, que pasa a denominarse Auxiliar de Enfermería.

- Modificación del régimen jurídico, grupo y denominación de la plaza vacante de personal laboral núm. 981 perteneciente al Grupo E de clasificación, denominada Servicios Generales, que pasa a configurarse como plaza de funcionario, Grupo; C2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Categoría Rama Sanitaria, Denominación: Auxiliar de Enfermería.

- Modificación del régimen jurídico, grupo y denominación de la plaza vacante de personal laboral núm. 994 perteneciente al Grupo E de clasificación, denominada Servicios Generales, que pasa a configurarse como plaza de funcionario, Grupo; C2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Categoría Rama Sanitaria, Denominación: Auxiliar de Enfermería.

- Modificación de la plaza vacante de personal funcionario núm. 568 perteneciente al Grupo E de clasificación, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Operario, Denominación: Operario, que pasa a configurarse en el Grupo de C2 de Clasificación, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Oficial, Denominación: Oficial/a Servicios Varios.

- Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.

- Reubicación de la plaza de personal funcionario núm. 1464, perteneciente al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración Especial, Subescala: Técnica, Clase: Auxiliar, Denominación: Técnica/o Auxiliar Formación a la plantilla de la Diputación Provincial. Pasa de la orgánica 380 (Servicio Provincial Gestión y Recaudación) a la orgánica 493 (Formación Continúa).

- Modificación del régimen jurídico y denominación de la plaza vacante de personal laboral núm. 369 perteneciente al Grupo C1 de Clasificación, denominada Oficial de Tercera, que pasa a configurarse como plaza de funcionario, Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

- Modificación del régimen jurídico y denominación de la plaza vacante de personal laboral núm. 359 perteneciente al Grupo C1 de Clasificación, denominada Oficial de Tercera, que pasa a configurarse como plaza de funcionario, Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

- Modificación del régimen jurídico y denominación de la plaza vacante de personal laboral núm. 370 perteneciente al Grupo C1 de Clasificación, denominada Oficial de Tercera, que pasa a configurarse como plaza de funcionario, Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

En relación a lo anterior, la Plantilla Presupuestaria de 2016 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada junto al Presupuesto General para el ejercicio 2016, por Acuerdo Plenario núm, 27 del Pleno, en sesión de 1 de diciembre de 2015, (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 248, de fecha 30/12/2015), En relación a lo anterior, la Plantilla Presupuestaria de 2016 de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, aprobada junto al Presupuesto General para el ejercicio 2016, por Acuerdo Plenario núm, 27 del Pleno, en sesión de 1 de diciembre de 2015 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 248, de fecha 30/12/2015), quedaría conforme al siguiente detalle:

DIPUTACION PROVINCIAL

PERSONAL FUNCIONARIO

- Creación de la siguiente plaza vacante, por amortización de otra:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR		TECNICA/O SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO	1	1

- Creación de la siguiente plaza vacante, por amortización de otra:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
A1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR		TECNICA/O SUPERIOR EN CC. EMPRESARIALES Y/O ECONÓMICAS	1	1

- Modificación de las dotaciones de las siguientes plazas:

Donde dice:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA				31	6
C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR		TÉCNICA/O AUXILIAR FORMACIÓN	2	0
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	RAMA SANITARIA	AUXILIAR DE CLÍNICA	36	0
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	RAMA SANITARIA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	100	30
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL/A	OFICIAL/A SERVICIOS VARIOS	5	2
E	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO	OPERARIA/O	11	0

Debe decir:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
A1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA				29	4
C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR		TÉCNICA/O AUXILIAR	3	0

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
					FORMACIÓN		
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	RAMA SANITARIA	AUXILIAR DE CLÍNICA	35	0
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	RAMA SANITARIA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	103	333
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL/A	OFICIAL/A SERVICIOS VARIOS	6	3
E	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO	OPERARIA/O	10	0

PERSONAL LABORAL

- Modificar las dotaciones de la siguiente plaza:

Donde dice:

GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
E	SERVICIOS GENERALES	4	0

Debe decir, por supresión de dos dotaciones:

GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
E	SERVICIOS GENERALES	2	0

SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

PERSONAL FUNCIONARIO

- Supresión de la siguiente plaza, por reubicación a la Plantilla de la Diputación Provincial:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	TÉCNICA/O AUXILIAR FORMACIÓN	1	0

- Modificar las dotaciones de la siguiente plaza:

Donde dice:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO	20	6

Debe decir, por aumento de tres dotaciones vacantes:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVO	23	9

- PERSONAL LABORAL

- Modificar las dotaciones de la siguiente plaza:

GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C1	OFICIAL TERCERA	8	0

Debe decir, por supresión de tres dotaciones:

GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	NÚM. VACANTES
C1	OFICIAL TERCERA	5	0

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 24 de Mayo de 2016.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.